

Excmo. Señor.

Por repetidas insinuaciones que me ha hecho el Excmo. Sr. Virrey, me veo hoy comprometido, no menos que por el Empleo de Tercer Agente que V.E. me confirió a tratar el mas pronto reparo del Rio a fin de evitar de que las inclinaciones de sus Aguas no arruinen enteramente el angulo Saliente del Baluarte de Montezuma, que apenas puede sostenerse sobre sus demoliciones sinicuros en tal grado de ruina, que con amunicion de V.E. se le pusieron el año pasado dos Tabiques, para que cortasen el paso a la Gente, y no fuese acaso envuelta en su presuroso desplome.

El apuramiento de Mancarrones y Cerrones, que indubitablemente demanda el reparo, exigen gastos, y tocando alas facultades de V.E. providenciar lo conveniente al objeto, lo hago presente a V.E. en desempeño de mi Comision.

Dios guarde a V.E. m. a. Lima. 4. de Diciembre de 1814.

Como Sor

El Conde del Villar de Arce


CA-604
CAS 30
DOC 84
f. 1

S. S. —

Villafuense —
S.º yidro
y gause
Yallefo
Huyobro
Cabo
Fome
Caradavila
Guimantilla
Moxera
Zebatos —

Proceda prontamente el Sr. Jue
de Aguas, quien tomara los medi
das correspondientes a la ma
yor economia, y con la cuenta
respeciva, la dara a esse Ca
vildo, que descansa en su acubi
dad, vigilancia, y exactitud; lo q.
se haga saber al Ferrocero Adm.
p. que esse a los Libranmientos
del Sr. Jue. de Aguas Lima, y Dize
4 de 1857 —

Rovay

En el mismo dia a la Sta. al Auto an
terior, por lo que se hizo saber su con
trato a Sr. Fran.º Alvarez Calderon de
porirario a los fondos pub.
persona doctee —

Rovay